

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7703 A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de A Coruña,

Anuncia: Que en el concurso voluntario ordinario número 60/09-m, referente al deudor PROCORSA, S.L., se ha dictado el 16-02-12 sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por el deudor.

El convenio está de manifiesto en Secretaría para quienes acrediten interés en su conocimiento.

Contra la sentencia cabe Recurso de Apelación ante la Audiencia Provincial de A Coruña (artículo 455 LECn).

A Coruña, 20 de febrero de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120011411-1